



# GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

**TOMO 22 | NÚM. 22 | 31 DE JULIO DEL 2025**

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.  
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria  
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen  
Gobierno**  
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las  
**y niñas  
y niños**

**450 años**  
ZAMORA

# DIRECTORIO

## **Carlos Alberto Soto Delgado**

Presidente Municipal

## **Ma. Isabel Aguilera Verduzco**

Síndica Municipal

## **Felipe Armando Umaña Melo**

Secretario del Ayuntamiento  
Responsable de la Publicación

### **REGIDORES Y COMISIONES**

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,  
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,  
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,  
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,  
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,  
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,  
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes  
y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,  
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,  
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,  
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,  
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,  
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,  
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,  
Desarrollo Rural y Agricultura

## ÍNDICE

1. TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

2.- ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.

3.- ZAMORA, EL PRIMER MUNICIPIO DE MICHOACÁN AUTORIZADO PARA UN CENTRO EDUCATIVO DE CUIDADOS INFANTILES.

4. CARLOS SOTO RECIBIÓ LA INSIGNIA DE CIUDAD EDUCADORA.

5.- CARLOS SOTO Y RECTORA DE LA UIIM COORDINAN ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR NUEVA SEDE EN ZAMORA.

---

## 1. TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

● ACUERDO NÚMERO 103.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11 FRACCIONES II Y III Y 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; LA INTERVENCIÓN DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES CON A EFECTO DE COMENTAR SOBRE EL PRIMER INFORME DE LABORES, HACIENDO USO DE LA VOZ, HASTA POR 5 CINCO MINUTOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

1. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.

2. LA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM) Y PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), REGIDORA DIANA JAZMIN GARCÍA AGUILAR.

3. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA COALICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.

4. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL (MAS MICHOACÁN), REGIDOR JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ. COMISIONÁN-

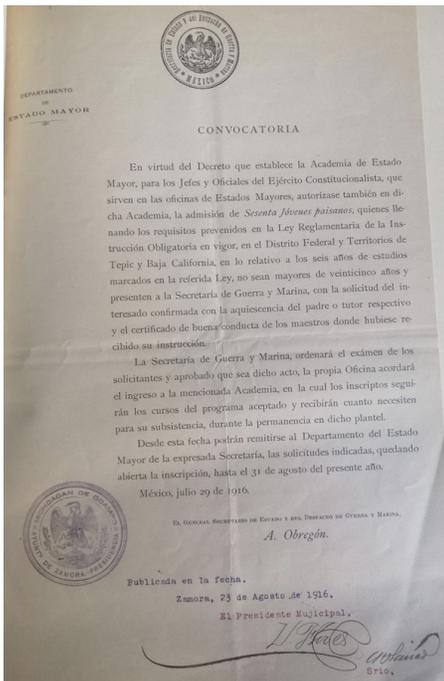
DOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORAS Y REGIDORES Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -

● ACUERDO NÚMERO 104.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 8, 9, 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 52 FRACCIONES I Y VI, 67 FRACCIONES II Y III, 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SUS ANEXOS, AMPLIACIONES PRESUPUESTALES LIQUIDAS Y COMPENSADAS, LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES Y LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA.

ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARRERÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

# Zamora

a través del tiempo...



<b>FONDO</b>	POLICÍA Y GUERRA
<b>EXPEDIENTE</b>	28
<b>FOJAS</b>	04
<b>AÑO</b>	1916
<b>CAJA</b>	30

**ASUNTO**  
Remisión que la Superioridad hizo de 2 ejemplares de la Convocatoria de la Secretaría de Guerra y Marina, a jóvenes paisanos que deseen ingresar a la Academia de Estado Mayor para Jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista

**CONTENIDO**  
Oficio  
Sección de Guerra  
Núm. 1184  
Ciudadano  
Presidente Municipal de Zamora

Por acuerdo del Ciudadano Gobernador, remito a Ud. dos ejemplares de la convocatoria que hace la Secretaría de Guerra y Marina a los jóvenes paisanos que deseen ingresar a la Academia del Estado Mayor, para Jefes y Oficiales del Ejército Constitucionalista, que se establecerá en la Capital de la República, a fin de que se sirva ordenar se fije en el paraje más concurridos. Sirvase Ud. acusar recibo.

Constitución y Reformas. - Morelia, 14 de Agosto de 1916. Por orden del C. Srío. Gral. Del Gobno. | Oficial Mayor: Rúbrica Guerra No. 518 Al Ciudadano.

Secretario General del Gobierno del Estado Morelia, Mich.

Con la respetable nota de esa Superioridad, marcada con el número 1184 de 14 de los corrientes, fueron en poder de esta Presidencia dos ejemplares de la convocatoria que hace la Secretaría de Guerra y Marina a los jóvenes paisanos, que deben ingresar a la Academia del Estado Mayor, para Jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista, que va a establecerse en la Capital de la República. Tan Importante documento desde luego se publicó en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Al decirlo a usted por vía de recibo, tengo el honor de hacerle presen

te mis respetos y estimación.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS. Zamora a 30 de Agosto de 1916. El Presidente Municipal.

CONVOCATORIA DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

En virtud del Decreto que establece la Academia de Estado Mayor, para los Jefes y Oficiales del Ejército Constitucionalista, que sirven en las oficinas de Estados Mayores, autorízase también en dicha Academia, la admisión de Sesenta Jóvenes paisanos, quienes llenando los requisitos prevenidos en la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en vigor, en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, en lo relativo a los seis años de estudios y marcados por la referida Ley, no sean mayores de veinticinco años y presenten a la Secretaría de Guerra y Marina, con la solicitud del interesado confirmada con la aquiescencia del padre o tutor respectivo y el certificado de buena conducta de los maestros donde hubiese recibido su instrucción.

La Secretaría de Guerra y Marina, ordenará el examen de los solicitantes y aprobado que sea dicho acto, la propia Oficina acordará el ingreso a la mencionada Academia, en la cual los inscriptos seguirán los cursos del programa aceptado y recibirán cuanto necesiten para su subsistencia, durante la permanencia en dicho plantel.

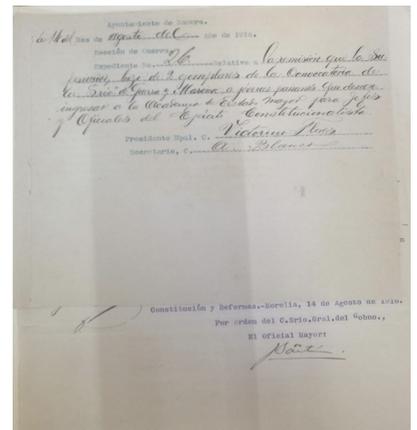
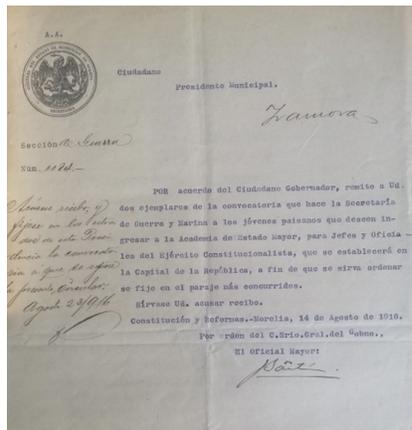
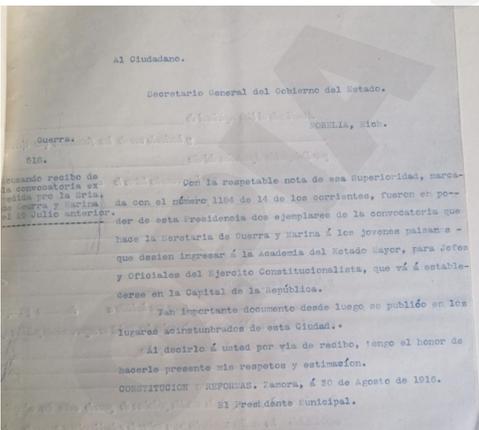
Desde la fecha podrán remiarse al Departamento del Estado Mayor de la expresada Secretaría, las solicitudes indicadas, quedando abierta la inscripción, hasta el 31 de agosto del presente año.

México, julio 29 de 1916  
EL GENERAL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.  
A. Obregón.

Publicada en la fecha.  
Zamora, 23 de Agosto de 1916.  
El Presidente Municipal.  
Vicente Rojas

Desde la fecha podrán remiarse al Departamento del Estado Mayor de la expresada Secretaría, las solicitudes indicadas, quedando abierta la inscripción, hasta el 31 de agosto del presente año.

México, julio 29 de 1916  
EL GENERAL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA A. Obregón Publicada en la fecha Zamora, 23 de Agosto de 1916. El Presidente Municipal Srío. Rúbrica



# Zamora, el primer Municipio de Michoacán autorizado para un Centro Educativo de Cuidados Infantiles

El presidente Carlos Soto recibió, de manos de Miguel Amezcua Alejo, subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, la carta de factibilidad para la construcción del primer Centro Educativo de Cuidados Infantiles en Michoacán, lo que convierte a Zamora en el primer municipio del estado en obtener esta autorización. Este hecho histórico consolida el liderazgo de la ciudad en la atención integral a la niñez y refleja el compromiso del gobierno municipal con el bienestar de las familias zamoranas.

Este nuevo modelo de atención infantil está diseñado para atender a niñas y niños desde los 43 días de nacidos hasta los cuatro años de edad, bajo un enfoque que prioriza el desarrollo educativo, emocional, preventivo y psicológico. A diferencia de las guarderías tradicionales, estos centros ofrecen espacios seguros, modernos y personal altamente capacitado, enfocados en el crecimiento pleno de la primera infancia. Este importante paso es resultado de los avances que ha logrado Zamora al ob-

tener los nombramientos como Ciudad Educadora, Ciudad Familiarmente Sostenible y Ciudad de las Niñas y los Niños. Gracias a estos reconocimientos, el municipio ha sido tomado en cuenta para formar parte de estrategias nacionales que promueven el rescate del tejido social desde sus cimientos, posicionando a Zamora como una ciudad puntera en el desarrollo integral de la sociedad..



# Carlos Soto recibió la insignia de Ciudad Educadora

Zamora dio un paso trascendental hacia la consolidación de la “Ciudad de las Niñas y los Niños”, al poner en marcha el programa “Ciudad Educadora” y conformar el Consejo encargado de promover valores de respeto, inclusión y participación en todos los espacios del municipio. El presidente Carlos Soto Delgado, destacó que esta iniciativa busca que cada acción, lugar y estrategia sirvan para que los pequeños se sientan tomados en cuenta en la construcción de una ciudad más humana y solidaria.

Durante el evento realizado en la Unidad Deportiva “El Chamizal”, se entregó oficialmente la insignia que acredita a Zamora como Ciudad Educadora, distinción otorgada por la Asociación Internacional de las Ciudades Educadoras (AICE). Soto Delgado puntualizó que no se trata solo de tener buenas escuelas, sino de transformar la ciudad en un entorno de aprendizaje permanente, donde parques, calles y ciudadanos contribuyan a la formación integral de las personas. Zamora se convierte así en la tercera ciudad de Michoacán y una de las 19 en México que recibe esta certificación, uniéndose a una red de casi 500 ciudades de 35 países.

En este contexto, se instaló el Consejo de la Ciudad Educadora, órgano que coordinará acciones para llevar la educación más allá de las aulas, integrando actividades lúdicas y formativas en espacios públicos. El evento contó con la presencia de autoridades municipales y de niños de la Fundación Escuela Para la Vida, quienes participaron en dinámicas, juegos y plasmaron sus huellas en un mural conmemorativo. Carlos Soto enfatizó que la voz de los niños será clave para consolidar a Zamora como un referente educativo y social en el estado.



# Carlos Soto y rectora de la UIIM coordinan esfuerzos para consolidar nueva sede en Zamora



El presidente Carlos Soto Delgado recibió en la Sala de la Paz a Jennifer Martínez Murillo, rectora de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM), con quien sostuvo una reunión de trabajo para fortalecer el proyecto de construcción de una sede propia de esta institución educativa en Zamora. Durante el encuentro, Soto Delgado reafirmó su compromiso de gestionar ante las instancias correspondientes para consolidar esta importante obra.



El alcalde recordó que tras la donación del terreno por parte del Gobierno Municipal, es fundamental dar continuidad a los trámites necesarios para que la UIIM cuente con instalaciones dignas lo más pronto posible. Subrayó que la participación conjunta de los tres niveles de gobierno será clave para lograr avances concretos en un proyecto que representa un legado duradero para la educación en la región.



Por su parte, la rectora Jennifer Martínez Murillo agradeció el respaldo de la administración local y destacó que Zamora es una de las sedes con mayor matrícula dentro del sistema UIIM, al albergar 21 grupos los fines de semana y otros cuatro entre semana. Se acordó solicitar una audiencia con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para avanzar en el proyecto ejecutivo y gestionar espacios adecuados para clases y talleres comunitarios.



**GACETA  
MUNICIPAL**

---

**Buen  
Gobierno**  
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las  
**y niñas,  
niños**

**450 años**  
ZAMORA